

TRANSPORTES VILLA, SOCIEDAD ANÓNIMA

En cumplimiento con lo dispuesto en los artículos 263 y 275 de la Ley de Sociedades Anónimas, se comunica que la Junta general extraordinaria y universal, celebrada el día 27 de junio de 2001, ha acordado, por unanimidad, disolver la sociedad y proceder a su liquidación, así como la aprobación del Balance final de liquidación, que es el siguiente:

	Pesetas
Activo:	
Inmovilizado	2.412.667
Total Activo	2.412.667
Pasivo:	
Capital liquidación	2.412.667
Total Pasivo	2.412.667

Zaragoza, 27 de junio de 2001.—El Liquidador, Jesús Villa Vericat.—36.950.

UCRAFARMA, SOCIEDAD ANÓNIMA

Junta general ordinaria

En la calle Botánico Cavanilles, 8, Valencia, el día 26 de julio de 2001, en primera convocatoria, y el 28 de julio de 2001, en segunda convocatoria, se convoca, en el domicilio social, a los accionistas, para la celebración de la Junta general ordinaria y universal de accionistas, aceptando, debatir y, en su caso, adoptar acuerdos sobre los siguientes puntos del

Orden del día

Primero.—Censurar la gestión social realizada por el órgano de administración durante el ejercicio social cerrado al 31 de diciembre de 2000.

Segundo.—Aprobar, en su caso, las cuentas del ejercicio social cerrado al 31 de diciembre de 2000, que comprenden el Balance, la Cuenta de Pérdidas y Gastos y la Memoria explicativa.

Tercero.—Resolver, en su caso, sobre la aplicación del resultado del ejercicio cerrado al 31 de diciembre de 2000.

Los accionistas pueden acceder a la documentación, de forma inmediata y gratuita, en la sede del domicilio social, o bien solicitándola.

Valencia, 9 de julio de 2001.—El Secretario del Consejo.—38.384.

UNIALCO, S. L. Unipersonal (Sociedad absorbente) CONSERVAS BARCOS, S. A. Unipersonal (Sociedad absorbida)

Se comunica que la Junta general de socios y accionistas de ambas compañías, celebradas con carácter universal el 25 de junio de 2001, han aprobado, por unanimidad, su fusión, absorbiendo «Unialco, Sociedad Limitada» (unipersonal) a «Conservas Barcos, Sociedad Anónima» (unipersonal), adquiriendo la absorbente, a título de sucesión universal y en bloque, todo el patrimonio de la absorbida, que quedará extinguida y disuelta sin liquidación, sin ampliación de capital social en la absorbente por tratarse de una fusión por absorción de sociedades íntegramente participadas, con efectos contables a partir del 1 de enero de 2001, todo ello de conformidad con los Balances de fusión de 31 de diciembre de 2000, y el proyecto de fusión de 29 de mayo de 2001, depositado en los Registros

Mercantiles de Guipúzcoa y Navarra. Los socios y acreedores de las dos sociedades tendrán derecho a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los Balances de fusión, así como el derecho de los acreedores de cada una de las sociedades que se fusionan a oponerse a la fusión en el plazo de un mes desde la publicación del último anuncio de fusión, en los términos previstos en el artículo 166 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Irún (Guipúzcoa), 25 de junio de 2001.—Juan Carlos Fernández de Barrena Villagaría y José Sánchez Posada como Administradores conjuntos de la absorbente y Ángel Fernández de Barrena Villagaría y Francisco de Borja Sanz Queiruga como Administradores mancomunados de la absorbida.—36.883. y 3.ª 11-7-2001

UNIÓ ESPORTIVA FIGUERES, S. A. D.

Se convoca a los accionistas de la «Unió Esportiva Figueres, Sociedad Anónima Deportiva» a la Junta general extraordinaria de accionistas que se celebrará en el Teatro Municipal «El Jardí» de Figueres, el día 27 de julio de 2001, a las nueve de la noche (21,00 horas) en primera convocatoria y en el mismo lugar y hora del siguiente día 28 de julio, si fuese necesario, en segunda convocatoria, con el siguiente

Orden del día

Primero.—Constitución Junta general (quórum). Segundo.—Designación de dos Interventores del acta.

Tercero.—Lectura y ratificación aprobación Acta anterior.

Cuarto.—Área social: Propuesta cuotas de abono y precios entradas temporada 2001/2002.

Quinto.—Área económica: Presentación y aprobación, si procede, del presupuesto para la temporada 2001/2002.

Sexto.—Propuesta cierre ampliación de capital aprobada en Junta general de fecha 25 de febrero de 2000.

Séptimo.—Área deportiva: Bajas y altas plantilla. Pre-temporada y planificación temporada 2001/2002.

Octavo.—Ratificación acuerdo Consejo de Administración sobre concesión Escudo Oro y Brillantes y nombramiento Presidente Honorífico.

Noveno.—Informe Presidente.

Décimo.—Ruegos y preguntas.

Cualquier accionista podrá obtener de la sociedad, de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta.

Figueres, 11 de julio de 2001.—Albert Domínguez Vilá, Presidente.—38.010.

VALENURSA, S. L.

Anuncio de escisión parcial

La sociedad «Valenursa, Sociedad Limitada», domiciliada en avenida Diagonal, 567, de Barcelona, CIF B-62393855, e inscrita en el Registro Mercantil de Barcelona, al tomo 33.210, folio 185, hoja 224154, provincia B, inscripción primera, anuncia su acuerdo de escisión parcial por segregación de una rama de actividad, que pasará a formar parte de una sociedad autónoma de nueva creación, de fecha 2 de julio de 2001, y que se adoptó, por unanimidad, en Junta general extraordinaria con carácter de universal.

Los socios y acreedores tienen derecho a examinar y obtener, en el domicilio social, el texto íntegro del acuerdo y Balance de escisión parcial.

Durante el plazo de un mes desde el último anuncio del acuerdo, los acreedores de la sociedad escindida podrán oponerse a la escisión hasta que se les garanticen sus créditos.

Barcelona, 3 de julio de 2001.—Administradores solidarios de «Valenursa, Sociedad Limitada», Román Sanahuja Escofet y Enrique Viñas Pich.—37.459. y 3.ª 11-7-2001

VALLPE, S. A.

(En liquidación)

Disolución de sociedad

Su Junta general universal del día 18 de junio de 2001, acordó, por unanimidad, la disolución de la sociedad sin período de liquidación, aprobando a los efectos del artículo 275.1 de la Ley de Sociedades Anónimas, el siguiente Balance final de liquidación, al día de la fecha 17 de junio de 2001:

	Pesetas
Activo:	
2600 Fianzas constituidas	34.000
4709 Devolución de impuestos (Impuesto de Sociedades)	88.323
4745 Crédito por pérdidas a compensar	1.732.269
5700 Tesorería (Caja y Banco)	7.521.389
Total Activo	9.375.981
Pasivo:	
1000 Capital social (1.002 acciones de 10.000 pesetas c/u)	10.020.000
1120 Reserva legal	443.620
1170 Reservas voluntarias	2.954.323
1290 Pérdidas y ganancias	-4.041.962
Total Pasivo	9.375.981

Madrid, 19 de junio de 2001.—El Liquidador.—36.408.

VALORES DIVERSIFICADOS, SOCIEDAD DE INVERSIÓN MOBILIARIA DE CAPITAL VARIABLE, SOCIEDAD ANÓNIMA

Anuncio de convocatoria de Junta general extraordinaria de accionistas

El Consejo de Administración ha acordado convocar la Junta general de accionistas de la sociedad, con carácter ordinario y extraordinario, que se celebrará en Madrid, paseo de la Castellana, 32, los días 26 de julio de 2001, a las nueve horas, en primera convocatoria, y 27 de julio de 2001, a la misma hora y en el mismo lugar, en segunda convocatoria.

El orden del día que regirá la referida reunión de la Junta general de accionistas será el siguiente:

Primero.—Disminución de las cifras de capital inicial y estatutario máximo sin modificar la cifra de capital en circulación, todo ello mediante la anulación de las acciones correspondientes y sin devolución de aportaciones a los socios. Modificación del artículo 5 de los Estatutos sociales.

Segundo.—Delegación de facultades para la formalización, ejecución e inscripción, en su caso, de los acuerdos adoptados en esta reunión.

Tercero.—Redacción, lectura y aprobación, en su caso, del acta de la sesión.

Se hace constar el derecho de los accionistas a examinar, en el domicilio social, de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a aprobación de la Junta general, así como el informe de los Administradores sobre justificación de las modificaciones de Estatutos sociales, en su caso, propuestas; los accionistas podrán solicitar la entrega o el envío gratuito de dichos documentos y los informes o aclaraciones que estimen precisos acerca de los asuntos comprendidos en el orden del día.

Tendrán derecho de asistencia los accionistas que posean el número mínimo de acciones establecido, a estos efectos, en los Estatutos sociales y las tengan

inscritas con la antelación mínima, establecida en los Estatutos sociales, a la celebración de la Junta general en el Registro correspondiente. Los accionistas que posean un número inferior de acciones, podrán conferir la representación de las mismas a otro accionista que tenga derecho a asistir a la Junta, o bien proceder a su agrupación hasta completar, al menos, dicho número.

Madrid, 6 de julio de 2001.—El Consejo de Administración.—38.427.

VINROMA, SOCIEDAD ANÓNIMA

Convocatoria Junta extraordinaria

Se convoca a los señores accionistas de la entidad mercantil «Vinroma, Sociedad Anónima», a la Junta general extraordinaria, a celebrar en primera convocatoria el día 27 de julio, a las veinte treinta horas y en segunda convocatoria el día 28 de julio, a las veinte treinta horas, a celebrar en la calle Génova, 20, de Muro, con el siguiente

Orden del día

Primero.—Transformación de la entidad en sociedad limitada. Aprobación Estatutos. Nombramiento órgano de administración.

Segundo.—Adaptación del capital al euro. Estudio distintas opciones.

Tercero.—Ruegos y preguntas.

Muro, 5 de julio de 2001.—El Presidente del Consejo de Administración, Jaime Ramis Portets.—37.984.

VISTA VALLE DE AGAETE, S. A.

Se convoca Junta general ordinaria, a celebrar en primera convocatoria, en el domicilio social, calle Eduardo Benot, número 1, de esta ciudad, el 30 de julio de 2001, a las diez treinta horas, y en el mismo lugar, veinticuatro horas después, en segunda, con el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de las cuentas anuales, propuesta de aplicación del resultado y censura de la gestión del órgano de administración, todo ello referido al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2000.

Segundo.—Ruegos y preguntas.

Tercero.—Redacción, lectura y aprobación del acta.

Cualquier accionista puede examinar, en el domicilio social, los documentos que han de ser some-

tidos a la aprobación de la Junta, y obtener de la sociedad su entrega de forma inmediata y gratuita.

Las Palmas de Gran Canaria, 27 de junio de 2001.—José Juan Ramos Pérez.—36.962.

VISTEON SISTEMAS INTERIORES ESPAÑA, S. L. Sociedad unipersonal (Sociedad absorbente)

VISTEON CENTRO, S. A. Sociedad unipersonal (Sociedad absorbida)

Anuncio de acuerdo de fusión

De conformidad con lo establecido en el artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que el socio único de «Visteon Sistemas Interiores España, Sociedad Limitada», sociedad unipersonal (sociedad absorbente), así como el socio único de «Visteon Centro, Sociedad Anónima», sociedad unipersonal (sociedad absorbida), han acordado y decidido, respectivamente, con fecha 30 de junio de 2001, la fusión de las dos sociedades mediante la absorción de «Visteon Centro, Sociedad Anónima», sociedad unipersonal (sociedad absorbida), por parte de «Visteon Sistemas Interiores España, Sociedad Limitada», sociedad unipersonal (sociedad absorbente), con disolución sin liquidación de la sociedad absorbida y traspaso de su patrimonio a favor de la sociedad absorbente, «Visteon Sistemas Interiores España, Sociedad Limitada», sociedad unipersonal.

La fusión se ha acordado conforme al proyecto de fusión depositado en el Registro Mercantil de Madrid y en el Registro Mercantil de Valencia y en base a los Balances de fusión cerrados a 31 de diciembre de 2000 aprobados por el socio único de la sociedad absorbente y por el socio único de la sociedad absorbida. La fusión tendrá efectos contables a partir del día 1 de enero de 2001.

Se hace constar expresamente el derecho que asiste a los acreedores y al socio único de cada una de las sociedades participantes en la fusión de obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y del Balance de fusión, así como el derecho de los acreedores de cada una de las sociedades que se fusionan de oponerse a la fusión en el plazo de un mes, a partir del último anuncio del acuerdo de fusión y en los términos previstos en el artículo 243 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Barcelona, 3 de julio de 2001.—El Secretario del Consejo de «Visteon Sistemas Interiores España, Sociedad Limitada», sociedad unipersonal y de «Visteon Centro, Sociedad Anónima», sociedad unipersonal.—38.284.
1.ª 11-7-2001

ZUMARRAGAKO INDUSTRIALDEA, SOCIEDAD ANÓNIMA

(Sociedad absorbente)

LEGAZPIKO INDUSTRIALDEA, SOCIEDAD ANÓNIMA

(Sociedad absorbida)

Anuncio de fusión

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que las Juntas generales universales y ordinarias de las sociedades «Zumarragako Industrialdea, Sociedad Anónima» y «Legazpiko Industrialdea, Sociedad Anónima», celebradas el día 28 de junio de 2001, aprobaron, por unanimidad, la fusión de dichas sociedades, mediante la absorción por «Zumarragako Industrialdea, Sociedad Anónima», de «Legazpiko Industrialdea, Sociedad Anónima», conforme al informe de experto independiente emitido con fecha 15 de mayo de 2001 sobre el proyecto de fusión, aprobado por los Consejos de Administración de las citadas sociedades, presentando para su depósito en el Registro Mercantil de Guipúzcoa, el día 8 de mayo de 2001, por medio de una ampliación de capital en «Zumarragako Industrialdea, Sociedad Anónima», de 543.950.000 pesetas, mediante la emisión y entrega a los accionistas de la sociedad absorbida de 543.950 acciones, de 1.000 pesetas de valor nominal cada una, sin contemplar compensación económica en dinero, adquiriendo, a título de sucesión universal, todos los derechos y obligaciones de la absorbida, que se disuelve sin liquidación.

Asimismo, las mencionadas Juntas aprobaron los Balances de fusión cerrados al 31 de diciembre de 2000, considerándose a partir de esa fecha realizadas, a efectos contables, todas las operaciones de la absorbida por cuenta de «Zumarragako Industrialdea, Sociedad Anónima», como sociedad absorbente.

Se hace constar expresamente, de conformidad con los artículos 242 y 243.2 de la Ley de Sociedades Anónimas, el derecho que asiste a los accionistas y acreedores de las sociedades de obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los Balances de fusión, y, asimismo, el derecho de los acreedores de las sociedades que se fusionan de oponerse al presente acuerdo, en los términos establecidos en el artículo 166 de dicho texto legal, durante el plazo de un mes, contado a partir de la fecha de publicación del tercer anuncio de fusión.

Zumárraga, 28 de junio de 2001.—El Secretario de los Consejos de Administración de «Zumarragako Industrialdea, Sociedad Anónima», y «Legazpiko Industrialdea, Sociedad Anónima».—37.613.
1.ª 11-7-2001